

**CUENTA PÚBLICA 2014**  
**ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL**

**1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

- En 2014 el **presupuesto pagado** del **Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)** fue de 270,876.8 miles de pesos, cifra inferior en 11.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio en los rubros de Gasto de Operación (40.5%) y Subsidios Corrientes (42.9%).

**GASTO CORRIENTE**

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación negativa de 11.9%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ◆ En **Servicios Personales** se registró un menor presupuesto pagado de 5.8% respecto al presupuesto aprobado, debido a los recursos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por las siguientes razones:
    - Reducción líquida en cumplimiento de la reducción del 5.0% en las partidas 12101 “Honorarios” de conformidad al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, y sus lineamientos de racionalidad y austeridad presupuestaria publicados el 28 de febrero de 2013 y en el Oficio 307-A.-0099 de fecha 20 de enero de 2014 de la SHCP.
    - Reducción líquida para transferir recursos a otras unidades administrativas “Adecuación presupuestaria interna”, de conformidad con los artículos 7, 57 y 58 fracción I, inciso c) y segundo párrafo, 64, fracción I, 65, fracción I, VII, XI y XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 35 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública.
    - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Modificaciones Presupuestarias de los remanentes”, de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los oficios 307-A.-3556 y 315-A.-4031 del 15 de octubre y 20 de diciembre de 2014 respectivamente.
  - ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 40.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto de una adecuación entre capítulos y las reducciones líquidas, sus impactos se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
    - En **Materiales y Suministros** se registró un menor presupuesto pagado de 49.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:
      - Este rubro se redujo en 1,000.0 miles de pesos y corresponden a una adecuación para cubrir presiones de gasto en inversión física.
      - Reducción líquida para transferir recursos a otras unidades administrativas “Adecuación presupuestaria interna”, de conformidad con los artículos 7, 57 y 58 fracción I, inciso c) y segundo párrafo, 64, fracción I, 65, fracción I, VII, XI y XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 35 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública.

- Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Modificaciones presupuestarias de los remanentes”, de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los oficios 307-A.-3556 y 315-A.-4031 del 15 de octubre y 20 de diciembre de 2014, respectivamente.
- El presupuesto pagado en *Servicios Generales* registró un decremento de 37.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
  - Este rubro se redujo en 948.3 miles de pesos y corresponden a una adecuación como para cubrir un laudo en Otros Corrientes.
  - Reducción líquida para transferir recursos a otras unidades administrativas “Adecuación presupuestaria interna”, de conformidad con los artículos 7, 57 y 58 fracción I, inciso c) y segundo párrafo, 64, fracción I, 65, fracción I, VII, XI y XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 35 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública.
  - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Modificaciones Presupuestarias de los remanentes”, de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los oficios 307-A.-3556 y 315-A.-4031 del 15 de octubre y 20 de diciembre de 2014, respectivamente.
  - Reducción líquida por 115.0 miles de pesos correspondiente a la regularización del fondo rotatorio.
- ◆ En el rubro de **Subsidios** se observó un menor presupuesto pagado de 42.9%, respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
  - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Modificaciones presupuestarias de los remanentes”, de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los oficios 307-A.-3556 y 315-A.-4031 del 15 de octubre y 20 de diciembre de 2014, respectivamente.
  - Reducción interna al no cumplirse la meta de ingresos autogenerados por la disminución de las aportaciones voluntarias.
- ◆ En el rubro de **Otros de Corriente**, se pagaron mayores recursos de 1,019.9 miles de pesos, equivalente a 60.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
  - Se ampliaron los recursos para dar cumplimiento al pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, relacionadas con laudos.
  - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Modificaciones presupuestarias de los remanentes”, de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los oficios 307-A.-3556 y 315-A.-4031 del 15 de octubre y 20 de diciembre de 2014, respectivamente.

## GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue menor en 12.9% con relación al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
  - ◆ En **Inversión Física** el presupuesto pagado mostró un decremento de 12.9% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se explica por los siguientes elementos:
    - El presupuesto pagado de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* fue menor en 13.4% con relación al presupuesto aprobado, debido a: la disminución final de precios por volumen.

- En *Inversión Pública* fue menor en 12.0% con relación al presupuesto aprobado, debido a un ahorro del proyecto y a la reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto "Modificaciones Presupuestarias de los remanentes", de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los oficios 307-A.-3556 y 315-A.-4031 del 15 de octubre y 20 de diciembre de 2014, respectivamente.
- En *Otros de Inversión Física* no se presupuestaron recursos.
- ◆ En lo correspondiente a **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- ◆ En el rubro de **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

### 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 el CETI aplicó su presupuesto pagado a través de tres **finalidades**: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda considera la **función** de Educación y la tercera la **función** de Ciencia, Tecnología e Innovación.
  - ◆ La **finalidad Gobierno** representó el 0.8% del ejercicio del presupuesto pagado total y registró una disminución de 22.1%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
    - A través de la **función de Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó el 100% del presupuesto pagado de la finalidad Gobierno, con una disminución de 22.1% respecto al presupuesto aprobado.
      - Corresponden al programa presupuestario O001 "Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno", atendiendo prioritariamente las auditorías y visitas de inspección así como su seguimiento en el sistema de información periódica; recibir las quejas y denuncias que se formulan por el posible incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, y práctica de oficio, o a partir de queja o denuncia y llevar a cabo las investigaciones correspondientes, así como a través del sistema de control y evaluación gubernamental: prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas.
  - ◆ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 98.4% del presupuesto pagado total y presentó una disminución de 11.8%, respecto al presupuesto aprobado. Sin embargo se muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.
    - A través de la **función Educación** se pagó el total de los recursos de esta finalidad.
      - Mediante esta función el CETI llevó a cabo acciones para atender un mayor número de estudiantes y que concluyan satisfactoriamente sus estudios de educación superior, a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional sobre la obligatoriedad de la educación media superior. Los jóvenes egresados tendrían las posibilidades de continuar su educación superior o incorporarse al mercado laboral y de contribuir al desarrollo del país. Se atendieron todas las solicitudes de apoyo de becas, de aquellos estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos. Adicionalmente se llevaron a cabo acciones de rehabilitación en instalaciones de dos planteles.
  - ◆ La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 0.8% del presupuesto pagado total, y presentó un decremento del 16.5%, respecto al presupuesto aprobado.
    - A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos pagados de esta finalidad.

- Mediante esta función el CETI logró publicaciones arbitradas de impacto científico y tecnológico a nivel nacional e internacional que sirven para dar respuesta a problemas específicos e impactar directamente en la sociedad y que son un reflejo de los resultados de los proyectos de investigación.

### 3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, el CETI contó con 7 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que contribuye el CETI, a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios del Centro de Enseñanza Técnica Industrial y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario CETI (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Educación
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
<b>E008</b> Prestación de servicios de educación técnica	3. México con Educación de Calidad 2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. 3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. 4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	1. Democratizar la Productividad 3. Perspectiva de Género	2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa. 4: Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral. 5: Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
<b>E010</b> Prestación de servicios de educación superior y posgrado	3. México con Educación de Calidad. 2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. 3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. 4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. 5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	1. Democratizar la Productividad 3. Perspectiva de Género	2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa. 4: Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral. 5: Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
<b>E021</b> Investigación científica y desarrollo tecnológico	3. México con Educación de Calidad 5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	3. Perspectiva de Género	6: Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

## CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

Programas Presupuestarios del Centro de Enseñanza Técnica Industrial y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario CETI (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Educación
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
<b>S243</b> Programa de Becas	3. México con Educación de Calidad 2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	1. Democratizar la Productividad 3. Perspectiva de Género	3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
<b>M001</b> .Actividades de apoyo administrativo	3. México con Educación de Calidad	2. Gobierno Cercano y Moderno	2. Gobierno Cercano y Moderno
<b>K027</b> .Mantenimiento de infraestructura	3. México con Educación de Calidad	2. Gobierno Cercano y Moderno	2. Gobierno Cercano y Moderno
<b>O001</b> Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	II. Gobierno Cercano y Moderno Estrategia Transversal. Gobierno Cercano y Moderno		2. Gobierno Cercano y Moderno

FUENTE: Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

Los programas presupuestarios del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la Planeación Nacional, son los siguientes:

### **E008 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA**

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 82,179.9 miles de pesos, 19.7% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 30.3% del presupuesto pagado por el CETI durante 2014. La variación presupuestaria se debió a:
  - ◆ Reducción líquida en cumplimiento de la reducción del 5.0% en las partidas 12101 “Honorarios” de conformidad al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, y sus lineamientos de racionalidad y austeridad presupuestaria publicados el 28 de febrero de 2013 y en el Oficio 307-A.-0099 de fecha 20 de enero de 2014 de la SHCP.
  - ◆ Reducción líquida para transferir recursos a otras unidades administrativas “Adecuación presupuestaria interna”, de conformidad con los artículos 7, 57 y 58 fracción I, inciso c) y segundo párrafo, 64, fracción I, 65, fracción I, VII, XI y XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 35 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública.
  - ◆ Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Modificaciones Presupuestarias de los remanentes”, de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los oficios 307-A.-3556 y 315-A.-4031 del 15 de octubre y 20 de diciembre de 2014 respectivamente.

- Por medio del siguiente indicador, se da seguimiento al ejercicio de los recursos asignados:
  - ◆ **Tasa bruta de escolarización de media superior**, observó un cumplimiento de 105.44%, respecto a la meta programada.
    - Los resultados del indicador del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (L3P), permiten observar que el total de alumnos atendidos en educación técnica del nivel medio superior en 2014 fue de 5,272 estudiantes, superando la meta en 5.44 puntos porcentuales, debido a la optimización de los recursos humanos, así como la capacidad instalada, para ofrecer a más estudiantes, el servicio educativo en educación media superior. Cabe señalar que este incremento también es el resultado de la implementación de programas para la permanencia escolar y el incremento de la eficiencia terminal.
    - Cabe señalar, que dentro de las acciones establecidas en los programas para propiciar la permanencia escolar, se observa el incremento de la aprobación, la promoción de estudiantes al ciclo inmediato posterior y la eficiencia terminal. Lo anterior ha impactado en la continuidad de los estudiantes y en la disminución de la deserción.
    - Ofrecer educación media superior tecnológica de calidad, propicia que el nivel de preparación de los jóvenes egresados se incremente y que por ende les permite ampliar sus oportunidades laborales, mejores ingresos y una mejor calidad de vida.
    - En términos generales, los efectos socioeconómicos del alcance de la meta del indicador, impactan en acciones para atender un mayor número de estudiantes y que concluyan satisfactoriamente sus estudios de educación media superior, a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional sobre la obligatoriedad de la educación media superior. Los jóvenes egresados tendrían las posibilidades de continuar su educación superior o incorporarse al mercado laboral y de contribuir al desarrollo del país.
    - Con lo anterior se contribuye a la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad, los objetivos 2, 3, 4, 5 tanto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

#### **E010 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO**

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 136,684.8 miles de pesos, 8.7 menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 50.5% del presupuesto pagado por el CETI durante 2014. Los menores recursos pagados se debieron a:
  - ◆ Reducción líquida para transferir recursos a otras unidades administrativas "Adecuación presupuestaria interna", de conformidad con los artículos 7, 57 y 58 fracción I, inciso c) y segundo párrafo, 64, fracción I, 65, fracción I, VII, XI y XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 35 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública.
  - ◆ Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto "Modificaciones Presupuestarias de los remanentes", de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los oficios 307-A.-3556 y 315-A.-4031 del 15 de octubre y 20 de diciembre de 2014 respectivamente.
- Por medio del siguiente indicador, se da seguimiento al ejercicio de los recursos asignados:
  - ◆ **Porcentaje de cobertura educativa en educación superior con respecto a la población**, el cual reporta un cumplimiento de 124.42% con respecto a la meta programada.
    - Los resultados del indicador del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (L3P), permiten observar que el total de alumnos atendidos en educación superior en 2014 fue de 2,483 estudiantes, reportando un cumplimiento de 124.42% y superando la meta en 24.15%, debido a la optimización de los

recursos humanos así como la capacidad instalada, para ofrecer a más estudiantes, el servicio educativo en educación media superior. Cabe señalar que este incremento también es el resultado de la implementación de programas para la permanencia escolar y el incremento de la eficiencia terminal.

- Dentro de las acciones establecidas en los programas para propiciar la permanencia escolar, se observa el incremento de la aprobación y la eficiencia terminal. Lo anterior ha impactado en la continuidad de los estudiantes y en la disminución de la deserción.
- Ofrecer educación superior de calidad, propicia que el nivel de preparación de los jóvenes egresados se incremente y que por ende les permite ampliar sus oportunidades laborales, mejores ingresos y una mejor calidad de vida.
- En términos generales, los efectos socioeconómicos del alcance de la meta del indicador, impactan en acciones para atender un mayor número de estudiantes y que concluyan satisfactoriamente sus estudios de educación superior, a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional sobre la obligatoriedad de la educación media superior. Los jóvenes egresados tendrían las posibilidades de continuar su educación superior o incorporarse al mercado laboral y de contribuir al desarrollo del país.
- Con lo anterior se contribuye a la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad, los objetivos 2, 3, 4, 5 tanto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

### **E021 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 2,104.9 miles de pesos, 16.5% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.8% del presupuesto pagado por el CETI durante 2014. Los menores recursos pagados se debieron a:
  - ◆ Reducción líquida para transferir recursos a otras unidades administrativas "Adecuación presupuestaria interna", de conformidad con los artículos 7, 57 y 58 fracción I, inciso c) y segundo párrafo, 64, fracción I, 65, fracción I, VII, XI y XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 35 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública.
  - ◆ Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto "Modificaciones Presupuestarias de los remanentes", de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los oficios 307-A.-3556 y 315-A.-4031 del 15 de octubre y 20 de diciembre de 2014 respectivamente.
- Por medio del siguiente indicador, se da seguimiento al ejercicio de los recursos asignados:
  - ◆ **Razón de productividad de la planta de investigadores**, el cual reporta un cumplimiento de 100% con respecto a la meta programada.
    - Las publicaciones arbitradas del indicador del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (L3P), sirven para dar respuesta a problemas específicos e impactar directamente en la sociedad.
    - Representa para los investigadores un aspecto positivo, ya que pueden formar parte del Sistema Nacional de Investigadores, e ir subiendo su nivel; por otra parte, los artículos publicados son de impacto científico y tecnológico a nivel nacional e internacional.
    - La meta del indicador es un reflejo de los resultados de los proyectos de investigación, lo cual constituye una manera de acercar la ciencia al público en general. Es un medio de difusión del conocimiento, a la vez que contribuye a colocar a la institución en un lugar importante en el tema de investigación tecnológica y aplicada. Con lo anterior también queda reflejada la relevancia de la organización de eventos académicos.
    - Con la meta establecida de este indicador, se contribuye a la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad, el objetivo 5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y con el

objetivo 6 Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento, del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

## S243 PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 1,927.4 miles de pesos, 42.9% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.7% del presupuesto pagado por el CETI durante 2014. Lo anterior se debió a:
  - ◆ Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Modificaciones presupuestarias de los remanentes”, de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los oficios 307-A.-3556 y 315-A.-4031 del 15 de octubre y 20 de diciembre de 2014, respectivamente.
  - ◆ Reducción interna al no cumplirse la meta de ingresos autogenerados por la disminución de las aportaciones voluntarias.
- Por medio del siguiente indicador, se da seguimiento al ejercicio de los recursos asignados:
  - ◆ **Porcentaje de alumnos becados del nivel medio superior**, el cual observó un cumplimiento de 9.62% respecto a la meta programada de 11%; cabe señalar que se atendieron todas las solicitudes de apoyo de becas; aquellos estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos fueron beneficiados. De la meta anual programada de 550, se otorgaron un total de 481, razón por la cual se alcanzó el 9.62% de la meta anual. Es importante mencionar que el monto de la beca fue incrementado, razón por la cual se benefició un número menor de estudiantes con el mismo recurso.
  - ◆ El programa ha beneficiado a un número mayor de estudiantes de educación media superior lo que contribuye a que los alumnos continúen y concluyan sus estudios.
  - ◆ **Porcentaje de alumnos becados del nivel superior**, el cual observó un cumplimiento de 100% respecto a la meta programada.
    - Los resultados del indicador del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (L3P), permiten observar que se otorgaron en total 210 becas de 300 programadas. En promedio, fueron beneficiados 218 estudiantes de educación, lo que representa el 10.9%, teniendo una variación de 4.9 puntos porcentuales con respecto a lo programado de 15%. Es importante señalar que debido a que el monto de la beca fue incrementado, se pudo beneficiar a un número menor de estudiantes con el mismo recurso asignado.
    - El programa ha beneficiado a un número mayor de estudiantes de educación media superior, lo que contribuye a que los alumnos continúen y concluyan sus estudios.
    - En términos generales, los efectos socioeconómicos del alcance de la meta del indicador, impactan en acciones para atender un mayor número de estudiantes y que concluyan satisfactoriamente sus estudios de educación media superior.
    - Con lo anterior se contribuye a la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad, al objetivo 2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al objetivo 3 Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.



## CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

### 4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del Centro de Enseñanza Técnica Industrial en 2014:

<b>Contrataciones por Honorarios Centro de Enseñanza Técnica Industrial (Pesos)</b>			
UR	Descripción	Total de contratos	Pagado
	<b>Total</b>	<b>332</b>	<b>14,321,952.16</b>
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial RP	260	6,146,187.03
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial RF	72	8,175,765.13

FUENTE: Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

<b>Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Centro de Enseñanza Técnica Industrial</b>			
CÓDIGO	CATEGORÍA		SUELDO
E3629	Profesor Titular "A" E.S. T.C.		17,652.15
E3630	Profesor Titular "B" E.S. T.C.		20,895.10
E3631	Profesor Titular "C" E.S. T.C.		24,493.95
E3632	Profesor Asociado "A" E.S. T.C.		12,153.55
E3633	Profesor Asociado "B" E.S. T.C.		13,628.45
E3634	Profesor Asociado "C" E.S. T.C.		15,269.50
E3635	Profesor Asistente "A" E.S. T.C.		6,872.95
E3636	Profesor Asistente "B" E.S. T.C.		8,024.55
E3637	Profesor Asistente "C" E.S. T.C.		9,208.45
E3638	Técnico Docente Titular "A" E.S. T.C.		13,628.45
E3639	Técnico Docente Titular "B" E.S. T.C.		15,269.50
E3640	Profesor Titular "A" E.M.S. T.C.		17,652.15
E3641	Profesor Titular "B" E.M.S. T.C.		20,895.15
E3642	Profesor Asociado "A" E.M.S. T.C.		12,153.55
E3643	Profesor Asociado "B" E.M.S. T.C.		13,628.45

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Centro de Enseñanza Técnica Industrial			
E3644	Profesor Asistente "A" E.M.S. T.C.		6,872.95
E3645	Profesor Asistente "B" E.M.S. T.C.		8,024.55
E3646	Técnico Docente Asociado "A" E.M.S. T.C.		10,342.45
E3647	Técnico Docente Asociado "B" E.M.S. T.C.		11,376.60
E3648	Técnico Docente Asociado "C" E.M.S. T.C.		12,514.25
E3649	Técnico Docente Auxiliar "A" E.M.S. T.C.		6,076.80
E3650	Técnico Docente Auxiliar "B" E.M.S. T.C.		6,373.35
E3651	Técnico Docente Auxiliar "C" E.M.S. T.C.		7,955.80
E3652	Profesor Asignatura "A" E.S. H/S/M		308.45
E3653	Profesor Asignatura "B" E.S. H/S/M		351.60
E3654	Técnico Docente de Asignatura "A" E.S. H/S/M		225.95
E3655	Técnico Docente de Asignatura "B" E.S. H/S/M		251.70
E3656	Técnico Docente de Asignatura "C" E.S. H/S/M		279.30
E3657	Profesor Asignatura "A" E.M.S. H/S/M		308.45
E3658	Profesor Asignatura "B" E.M.S. H/S/M		351.60
S01361	Oficial de Servicios Especializado 'A'		4,477.65
S01362	Oficial de Servicios Especializado 'B'		5,021.15
S01363	Oficial de Servicios Especializado 'C'		5,533.75
S01364	Oficial de Servicios 'A'		3,962.80
S01365	Oficial de Servicios 'B'		4,276.80
S01366	Oficial de Servicios 'C'		4,276.80
S01367	Auxiliar de Servicios "A"		3,962.80
S01368	Auxiliar de Servicios 'B'		3,962.80
S01369	Auxiliar de Servicios 'C'		3,962.80
A03083	Secretaria Bilingüe 'A'		5,533.75
A03084	Secretaria Bilingüe "B"		5,533.75
A03085	Secretaria Bilingüe "C"		5,815.65
A03086	Secretaria de Funcionario "A"		5,021.15
A03087	Secretaria de Funcionario "B"		5,312.65
A03088	Secretaria de Funcionario 'C'		5,533.75
A03089	Secretaria Jefe de Departamento 'A'		4,276.80
A03090	Secretaria Jefe de Departamento 'B'		4,477.65
A03091	Secretaria Jefe de Departamento 'C'		4,774.75
A03092	Taquimecanógrafa "A"		3,962.80
A03093	Taquimecanógrafa 'B'		4,101.05
A03094	Taquimecanógrafa "C"		4,276.80
A03095	Mecanógrafa "A"		3,962.80
A03096	Mecanógrafa "B"		3,962.80
A03097	Mecanógrafa "C"		3,962.80
A01225	Oficial Administrativo Especializado 'A'		5,021.15
A01226	Oficial Administrativo Especializado 'B'		5,312.65

CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

<b>Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones</b> <b>Centro de Enseñanza Técnica Industrial</b>			
A01227	Oficial Administrativo Especializado 'C'		5,533.75
A01228	Oficial Administrativo 'A'		4,101.05
A01229	Oficial Administrativo 'B'		4,276.80
A01230	Oficial Administrativo 'C'		4,774.75
A01231	Auxiliar Administrativo 'A'		3,962.80
A01232	Auxiliar Administrativo "B"		3,962.80
A01233	Auxiliar Administrativo "C"		4,101.05
P06018	Analista Especializado 'C' 'A'		6,413.00
P06019	Analista Especializado 'C' 'B'		7,076.15
P06020	Analista Especializado 'C' 'C'		7,437.15
P06021	Analista Especializado 'B' 'A'		5,533.75
P06022	Analista Especializado 'B' 'B'		5,815.65
P06023	Analista Especializado "B" "C"		6,108.80
P06024	Analista Especializado "A" "A"		5,312.65
P06025	Analista Especializado "A" "B"		5,312.65
P06026	Analista Especializado 'B' 'C'		5,533.75
P06027	Auxiliar de Analista "A"		4,276.80
P06028	Auxiliar de Analista "B"		4,774.75
P06029	Auxiliar de Analista 'C'		5,312.65
T03161	Proyectista "A"		5,312.65
T03162	Proyectista "B"		5,533.75
T03163	Proyectista "C"		5,533.75
T03164	Analista Técnico 'A'		4,774.75
T03165	Analista Técnico 'B'		5,021.15
T03166	Analista Técnico 'C'		5,312.65
T03167	Auxiliar de Analista Técnico "A"		4,276.80
T03168	Auxiliar de Analista Técnico "B"		4,477.65
T03169	Auxiliar de Analista Técnico "C"		4,774.75
T03170	Auxiliar Técnico "A"		3,962.80
T03171	Auxiliar Técnico "B"		3,962.80
T03172	Auxiliar Técnico "C"		4,101.05
T05041	Bibliotecario 'B' 'A'		4,774.75
T05042	Bibliotecario 'B' 'B'		5,312.65
T05043	Bibliotecario "B" "C"		5,533.75
T05044	Bibliotecario 'A' 'A'		4,276.80
T05045	Bibliotecario 'A' 'B'		4,276.80
T05046	Bibliotecario 'A' 'C'		4,477.65
T05047	Auxiliar de Biblioteca "A"		3,962.80
T05048	Auxiliar de Biblioteca "B"		3,962.80
T05049	Auxiliar de Biblioteca "C"		4,101.05
T06067	Analista de Sistemas "A"		5,533.75

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Centro de Enseñanza Técnica Industrial				
T06068	Analista de Sistemas "B"			5,533.75
T06069	Analista de Sistemas 'C'			6,108.80
T06070	Programador "A"			4,774.75
T06071	Programador 'B'			5,021.15
T06072	Programador 'C'			5,312.65
T06073	Operario 'A'			4,276.80
T06074	Operario "B"			4,276.80
T06075	Operario 'C'			4,477.65
T06076	Capturista "A"			3,962.80
T06077	Capturista 'B'			3,962.80
T06078	Capturista "C"			4,101.05
<b>Confianza</b>			<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
CF18096	Chofer de Director de Área		4,635.30	4,774.75
<b>33 Técnica</b>				
CF33010	Analista Especializado		5,930.20	6,108.80
<b>34 Administrativa</b>				
CF34003	Secretaria de Subdirector de Área		5,157.95	5,312.65
CF34004	Secretaria de Jefe de Departamento		4,874.70	5,021.15
CF34006	Secretaria de Director de Área		5,372.25	5,533.75
<b>53 Apoyo a Servidores Públicos</b>				
CF53453	Chofer de Dirección General		4,874.70	5,021.15
CF53455	Secretaria de la Oficina de Director General		5,646.10	5,815.65
CF53456	Secretaria Auxiliar de la Oficina del Director		5,372.25	5,533.75

FUENTE: Centro de Enseñanza Técnica Industrial.